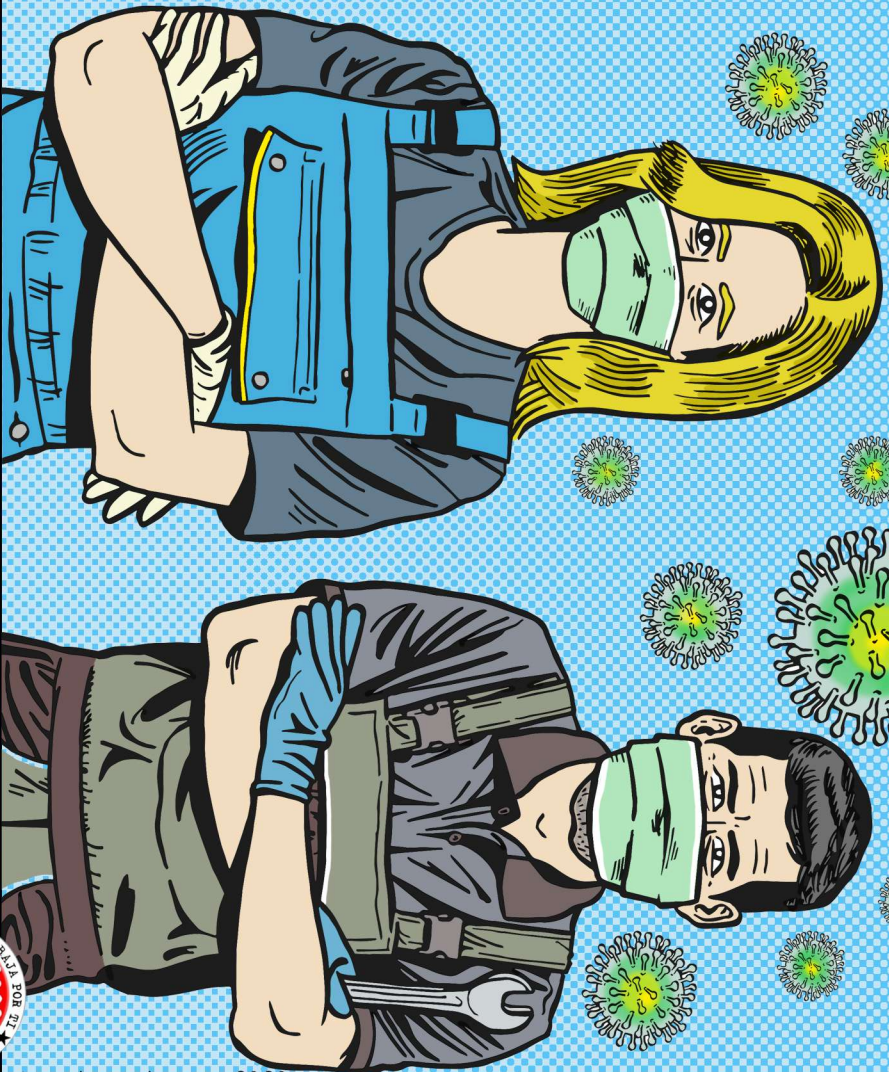


COVID-19 POR UNA VUELTA SEGURA AL TRABAJO



Manolito Rastamán...2020

Federación Estatal de Sindicatos de La Industria Metalúrgica

 @cgrmetal

 Cgr-metalFesim

 <https://t.me/fesim>





COVID 19, POR UNA VUELTA SEGURA AL TRABAJO



Ante el anuncio del Gobierno Estatal del regreso al trabajo en las actividades no esenciales en plena crisis sanitaria del covid-19 y para salvaguardar la salud de todos y todas, estas serán las medidas que CGT exigirá en todas las empresas del sector en las que tiene representación y también en aquellas donde las plantillas necesiten nuestra acción sindical.



COVID 19, POR UNA VUELTA SEGURA AL TRABAJO



Los continuos recortes en Sanidad Pública que los diferentes gobiernos han llevado a cabo en los últimos años, nos han colocado a toda la clase trabajadora ante una crisis sanitaria sin precedentes. **Hacemos un llamamiento a toda la población a DEFENDER LA SANIDAD PÚBLICA como una parte importante de nuestro salario y a rechazar los objetivos económicos del entramado empresarial de la sanidad privada.** Dejar nuestra salud en manos privadas es perder garantías de una adecuada atención en momentos de crisis como éste.

Después de la situación de crisis sanitaria y la paralización de la producción, la vuelta al trabajo en las industrias exige una serie de medidas que garanticen la seguridad y la salud de todos los trabajadores y trabajadoras.

Mientras dure el Estado de Alarma

La posición de la CGT, mientras dure el Estado de Alarma, se basa en mantener la paralización de la producción, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, para garantizar que los centros productivos no se conviertan en focos de posibles rebrotes de la pandemia. Por ello nuestra acción sindical y jurídica se basa en:

- **Exigencia a las empresas del mantenimiento de la paralización de la producción hasta que se decrete la finalización del Estado de Alarma.**
- **La denuncia de las reaperturas de producción en aquellas empresas que lo decidan, denunciando a las Autoridades cuanto sea necesario, para que paralicen dichas actividades.**
- **La información y apoyo a las secciones sindicales y trabajadores/as que se vean llamados/as a trabajar, tanto en el ámbito de la acción sindical como en la jurídica.**

Una vez finalizado el Estado de Alarma

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL ES ASEGURAR LA SALUD DE TODOS Y TODAS, ASI COMO LA DE NUESTRAS FAMILIAS. Por ello proponemos las siguientes condiciones para el retorno al trabajo.

CUESTIONES PREVIAS

- EL MINISTERIO Y LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTÁN EDITANDO GUIAS Y DOCUMENTACIÓN CON CRITERIOS Y RECOMENDACIONES AL RESPECTO (anexas al final de este documento)
- LAS PERSONAS DESTINATARIAS EN PRIMER LUGAR, DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN, SON QUIENES ESTÁN EN PRIMERA LINEA DE ENFRENTAMIENTO AL VIRUS, EN LOS SERVICIOS SANITARIOS.
- SEÑALAMOS ESPECIALMENTE QUE TODAS LAS SECCIONES SINDICALES EN EMPRESAS DONDE HAYA SUBCONTRATAS VIGILEN QUE ESOS/AS COMPAÑEROS/AS DISFRUTAN Y/O CUMPLEN CON LAS MISMAS MEDIDAS.



COVID 19, POR UNA VUELTA SEGURA AL TRABAJO



MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

En primer lugar, desde CGT no seremos partícipes de la posibilidad de un reparto masivo de test y materiales sanitarios de protección por parte de las empresas, mientras estos materiales están escaseando en la Sanidad Pública.

Por lo tanto exigimos que mientras la Sanidad Pública no esté suministrada suficientemente de estos materiales, ni tan siquiera se contemple la posibilidad de que la actividad no esencial vuelva a funcionar.

Una vez expuesto lo anterior, para arrancar la actividad no esencial nuestras exigencias en cuanto a medidas sanitarias son:

MEDIDAS SANITARIAS I

- Es esencial determinar los siguientes colectivos en relación a la infección:
 - TRABAJADORES/AS SIN INFECTAR.
 - INFECTADOS/AS ASINTOMÁTICOS.
 - SINTOMÁTICOS Y EN CUARENTENA CON BAJA LABORAL.
 - CURADOS INMUNIZADOS.
 - CURADOS NO INMUNIZADOS.
- La segunda condición, esencial para esta clasificación, es realizar **A TODOS LOS/AS TRABAJADORES/AS ANTES DE INCORPORARSE A SU PUESTO DE TRABAJO, TEST DEL COVID-19 TANTO CON LOS PRC PARA DETECCIÓN (FIABILIDAD 95%) COMO LOS SEROLÓGICOS PARA VERIFICAR SI SE HA SUPERADO LA INFECCIÓN**, con una repetición de **test PCR** cada cierto tiempo.
- Comunicación diaria por parte de los Servicios de Prevención a la Representación Social, de todos los casos contabilizados tanto positivos como en cuarentena, existentes en el centro de trabajo.
- Elaboración de nuevas Evaluaciones de Riesgo de cada puesto y de cada fabricación de pieza concreta, incluyendo el riesgo de infección por Covid-19 y proponiendo una adecuación de cada puesto.
- Concretar y cumplir con **PROTOCOLOS CLAROS Y ACORDADOS CON LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD.**

MEDIDAS SANITARIAS II

- **Toma de temperaturas** a la entrada de los centros de trabajo.
- **FORMACIÓN SUFICIENTE A LA PLANTILLA EN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD** que establezcan las autoridades sanitarias en el ámbito del trabajo.
- Asistencia médica **A LAS PLANTILLAS CON MÉDICOS/AS TITULADOS/AS**, además de los/as enfermeros/as necesarios/as.
- **DOTACION SUFICIENTE DE MASCARILLAS, HIDROGELES Y GUANTES Y PAÑUELOS DESECHABLES.**
- **USO DEL TELETRABAJO AL MÁXIMO PARA EVITAR LA PRESENCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO.**
- **CANALES PARA LA COMUNICACIÓN, EN PRIVACIDAD, DE QUIENES CONTRAIGAN EL VIRUS O HAYAN CONVIVIDO CON CONTAGIO.**
- **SEGUIR MANTENIENDO EL TRANSPORTE COLECTIVO CON LAS MEDIDAS MÁS SEGURAS ANTICONTAGIO.**

MEDIDAS DE SEGURIDAD I

- **DISTANCIA SOCIAL.** Cumplimiento de espacios y acciones de higiene que mantengan la distancia entre personas para impedir el contagio.
- **USO DE EPIs:** suministro diario de elementos de protección individual con **Mascarillas FFP2**, garantía de no ser infectado/a ni infectar. Materiales desechables no reutilizables, para una profilaxis correcta.
- **NO COMENZAR ACTIVIDADES EN EMPRESAS NO ESENCIALES HASTA QUE NO SE ASEGUREN LOS EPIS Y TESTS COVID-19.**
- **HERRAMIENTAS INDIVIDUALES:** evitar el contagio por uso colectivo.
- **ESPACIOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO:** readaptación de los puestos de trabajo separando muebles, maquinaria y elementos de producción para cumplir indicaciones de las autoridades sanitarias.
- **DISTANCIA SOCIAL EN EL TRANSPORTE:** mantener espacio en transporte colectivo con aumento de los vehículos que sean necesarios.

MEDIDAS DE SEGURIDAD II

- **DISTANCIAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.** Esto conllevará modificar la estructura de los puestos de trabajo en: Tactos más largos. Tiempos más largos. Más espacio para los muebles y materiales.
- **DESINFECCIÓN CONTINUA** tanto en zonas comunes como de paso.
- **PROTOCOLOS DE CONTAGIO Y AISLAMIENTO:** medidas ante la posibilidad de nuevos casos de contagio, tanto para la persona afectada como para quienes le rodean.
- **PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN AL PERSONAL DISCAPACITADO,** con informe del Servicio de Prevención como requisito previo.
- **AUMENTO DE TIEMPOS DE FATIGA** por uso de EPIs y por el stress de las cargas más largas. Aumento de tiempos de pausas.
- **PROTOCOLO DE VESTUARIO Y DE USO DE ROPA.** Eliminar el riesgo de contagio, manteniendo la higiene en duchas y cambio de ropa en el centro de trabajo, **disponiendo de dos taquillas por trabajador/a.**
- **AUMENTO DE PLANTILLAS EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.**



MEDIDAS DE SEGURIDAD III

- **EXCLUSION DE INICIO DE ACTIVIDAD A PERSONAS CON PERFIL MÉDICO, DE ESPECIAL SENSIBILIDAD Y CONCILIACION FAMILIAR**
 - Embarazadas y lactantes.
 - Diabetes.
 - Problemas cardiorrespiratorios y vasculares.
 - Hepáticos, renales o pulmonares.
 - Inmunodeficiencia o mononucleosis.
 - Cáncer en tratamiento activo o con secuelas.
 - Mayores de 60 años.
 - Recluidos en casa por cuarentena.
 - Familias con hijos sin colegios abiertos.

POSIBLES MEDIDAS DE LAS EMPRESAS

- **VUELTA PROGRESIVA Y ESCALONADA DE LA PRODUCCIÓN CON PARTE DE LAS PLANTILLAS SIN TRABAJO.**
- **PROBLEMAS DE MATERIALES (CHINA, PROVEEDORES...)**
- **NUEVOS ERTEs, ALARGADOS EN EL TIEMPO.**
- **DIFERENTES ERTEs CONVIVIENDO Y POSIBLEMENTE CONTRADICTORIOS.**
- **APLICACIÓN DE POSIBLES NUEVAS REGULACIONES LEGALES POR RD-LEY.**
- **REDUCCIÓN DE PRODUCCIONES, POR COVID O POR FALTA DE VENTAS.**
- **REDUCCIÓN DE EMPLEO.**



ALTERNATIVAS FESIM-CGT

- UNA VEZ ACABADO EL ESTADO DE ALARMA, LA NO PRODUCCIÓN POR FALTA DE MATERIAL, DEBE SER CUBIERTA POR “PAROS TÉCNICOS” PAGADOS POR LAS EMPRESAS.
- EL PERSONAL MAYOR DE 53 AÑOS DEBE SER EXCLUIDO DE CUALQUIER TIPO DE ERTE.
- REDUCCIÓN DE LOS RITMOS DE TRABAJO.
- REDUCCIÓN DE JORNADA A 30 HORAS SEMANALES CON EL MISMO SALARIO, POR MEDIO DE OPCIONES COMO:
 - CUATRO DIAS A LA SEMANA.
 - TURNOS DE 6 HORAS.
- PARALIZACION DE LA PRODUCCIÓN A TRAVES DE LA LPRL, ANTE INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.
- FESIM-CGT ESTÁ ESTUDIANDO TODOS LOS ERTEs, VALORANDO SI ES POSIBLE DENUNCIARLOS, TRAS EL ESTADO DE ALARMA.

GUIAS Y DOCUMENTOS

1. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf

- **HIGIENE DE MANOS.**
- **MEDIDAS HIGIÉNICAS EN DOMICILIO.**
- **MEDIDAS EN ZONAS COMUNES DE CASAS Y URBANIZACIONES.**
- **LIMPIEZA DE OBJETOS.**
- **MEDIDAS EN LOS VEHÍCULOS PRIVADOS.**
- **MEDIDAS EN LUGARES DE PÚBLICA CONCURRENCIA.**
- **MEDIDAS ANTE PERSONAS INFECTADAS EN DOMICILIOS.**
- **GESTION DE RESIDUOS EN DOMICILIOS CON INFECTADOS/AS.**

GUIAS Y DOCUMENTOS

2. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEPARACION DE 2 METROS



file:///C:/Users/DIEGO%20REJON%20FESIM/Downloads/Medidas%20preventivas%20generales%20para%20garantizar%20la%20separaci%C3%B3n%20entre%20trabajadores%20frente%20a%20COVID-19.pdf/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf

- ***Calcular aforo máximo en cada estancia/sala, en función de dimensión, ubicación, mobiliario, equipos y puesto de trabajo.***
- ***También para áreas de uso común: entrada/salida, vestuarios, aseos, comedores, pasillos...***
- ***Tener en cuenta proveedores y otras personas.***
- ***Zonas de Trabajo.***
- ***Zonas Comunes.***
- ***Barreras físicas para cumplimiento.***

GUIAS Y DOCUMENTOS

3. ORIENTACIONES COVID 19 EN EL SECTOR INDUSTRIAL

<https://www.insst.es/documents/94886/712877/Orientaciones+frente+a+Covid-19+en+el+Sector+Industrial.pdf/43697276-70d5-4aaf-b091-6948d5376e41>

- Medidas previas al inicio de la actividad.
- Organización del trabajo, limpieza y desinfección.
- Higiene Personal.
- Medidas en caso de contagio o sospecha.

4. COMPENDIO DE FUENTES

<https://www.insst.es/documents/94886/693030/Prevenci%C3%B3n+de+riesgos+laborales+vs.+COVID-19+-+Compendio+no+exhaustivo+de+fuentes+de+informaci%C3%B3n/4098124f-5324-43a6-8881-0bbd4e358de7>



FEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA – FESIM-CGT

www.fesimcgt.org

fesim.cgtmetal@gmail.com



@cgtmetal



Cgt-Metal Fesim



<https://l.me/fesim>

